



Newsletter



aevecar







Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2412

15 de diciembre de 2021

-  Feliz Navidad
-  Listado anual de operadores al por mayor de productos petrolíferos
-  Resoluciones de autoridades portuarias
-  Consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias
-  Importaciones de crudo a España octubre 2021
-  Importaciones y exportaciones de gas natural octubre 2021

-  Luz verde de Bruselas al PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado
-  El coste de acelerar demasiado con el coche eléctrico: 500.000 empleos en la industria auxiliary
-  Los problemas de los coches eléctricos en invierno: 10 cosas que conviene saber
-  El Gobierno aprueba el mayor Perte para potenciar hidrógeno y renovables
-  Las gasolineras también se lanzan a la conquista del sol
-  Air Liquide y Redexis impulsan una red de hidrogeneras para camiones

¡Feliz Navidad!





*El equipo de Agavecar les desea una Feliz Navidad
y un Próspero Año Nuevo*

[Volver a los titulares](#)



[Listado anual de operadores al por mayor de productos petrolíferos](#)



Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina el listado anual de operadores al por mayor de productos petrolíferos con una cuota superior al porcentaje establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 8/2015, de 21 de mayo.

- [PDF \(BOE-A-2021-20459 - 3 págs. - 283 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



Resoluciones de autoridades portuarias



Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de ON 365 BUSINESS, S.L.

- [PDF \(BOE-B-2021-49654 - 1 pág. - 169 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga Licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante buque tanque o gabarra, en la Zona I del puerto de Valencia a la empresa MURELOIL, S.A.

- [PDF \(BOE-B-2021-50463 - 1 pág. - 166 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de Gas Natural Licuado (GNL) a buques, mediante camión cisterna, en el puerto de Valencia a la empresa MOLGAS ENERGÍA, S.A.U.

- [PDF \(BOE-B-2021-50462 - 1 pág. - 167 KB\)](#)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga Licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de Gas Natural Licuado (GNL) a buques, mediante camión cisterna, en el puerto de Valencia a la empresa ESK, S.A.

- [PDF \(BOE-B-2021-50464 - 1 pág. - 166 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E.

[Volver a los titulares](#)



Consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias



CORES ha actualizado las estadísticas mensuales correspondientes al mes de octubre 2021 en las que se incluye información sobre el consumo, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España.

Si quiere obtener los consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CORES

Volver a los titulares



Importaciones de crudo a España octubre 2021



Las importaciones de crudo a España aumentan en octubre (+4,2% vs. oct-20)

Puede descargar el documento PDF en este [enlace](#)

FUENTE: CORES

Volver a los titulares



Importaciones y exportaciones de gas natural octubre 2021



Aumento de las importaciones netas de gas natural (+46,2% vs. octubre 2020)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Luz verde de Bruselas al PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado

La Comisión Europea ha dado luz verde al Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE_VEC) por un valor de 3.000 millones de euros. Se trata del primer plan presentado por el Gobierno español, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que autoriza Bruselas y que será financiado, en parte, con los fondos Next Generation EU.

Para la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, "es una magnífica noticia tras meses de negociación con Bruselas. La autorización de la Comisión Europea servirá para la recuperación digital y sostenible de un sector como el de la automoción, donde España es uno de los principales fabricantes europeos. Este proyecto es una oportunidad histórica de convertir la fabricación del vehículo eléctrico y conectado en un proyecto tractor que refuerce la industria de automoción en todo el país. Para el Gobierno de España, el sector de automoción es prioritario y va a ser protagonista del Plan de Recuperación ya que contamos con las capacidades industriales y el liderazgo de las empresas para invertir en la movilidad del futuro, una movilidad que será más sostenible, digital, conectada y segura".

Tras examinar en detalle el PERTE, la Comisión ha llegado a la conclusión de que la iniciativa es necesaria para facilitar las inversiones en I+D y en medidas de protección medioambiental en la cadena de suministro para vehículos eléctricos y conectados. Estos 3.000 millones también tendrán un efecto incentivo, ya que los proyectos no se llevarían a cabo en ausencia de apoyo público.

Los 3.000 millones de euros corresponden a la parte industrial del PERTE. Luego se completa con las ayudas del Plan Moves, el Programa Moves Proyectos singulares, el programa tecnológico de movilidad sostenible del CDTI, inteligencia artificial y vehículo conectado hasta llegar a los 4.300 millones de euros. De esta manera, el desarrollo del proyecto prevé una inversión total de más de 24.000 millones de euros en el periodo 2021-2023 entre inversiones públicas y privadas.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

[Volver a los titulares](#)





El coste de acelerar demasiado con el coche eléctrico: 500.000 empleos en la industria auxiliary

Forzar el camino hacia la descarbonización completa en 2050 recurriendo solo al vehículo 100% eléctrico, hará que se pierdan hasta medio millón de empleos sólo en la cadena de valor de la industria auxiliar. Así lo revela un estudio de PwC Strategy realizado por encargo de Clepa, la patronal europea de proveedores de automoción.

La investigación parte de un hecho admitido por todos: el papel fundamental de la electrificación para lograr los objetivos del Acuerdo de París, pero corrobora los riesgos para el empleo relativo al sistema de propulsión si, en lugar de por una transición, se apuesta por una disrupción en la industria.

En este sentido, recuerda que la fabricación de vehículos supone más del 5% del empleo manufacturero en 13 Estados miembros de la UE, y seis de cada 10 trabajadores corresponden a los proveedores. Así, el trabajo permite detectar riesgos y oportunidades en siete de los principales países (Alemania, España, Francia, Italia, República Checa, Polonia y Rumanía) y es también el primero que evalúa el impacto de las diferentes vías políticas que se pueden tomar.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



Los problemas de los coches eléctricos en invierno: 10 cosas que conviene saber

Quien haya usado una cámara de fotos a temperaturas próximas a cero ya sabrá lo poco que duran sus baterías en comparación con nuestros viajes en épocas más cálidas, un fenómeno perfectamente extensible al uso de los vehículos eléctricos en invierno, estación que recorta de forma más que apreciable el alcance de nuestro coche entre recarga y recarga. Es algo conocido por muchos, pero sobre lo que insistíamos en El Confidencial hace tres meses en un artículo, ya que nuevos usuarios llegan continuamente

a la movilidad eléctrica y conviene conocer detalles de este tipo, esenciales en el uso diario o de cara a afrontar viajes.

En aquel artículo poníamos varios ejemplos, algunos derivados de experiencia personal. Por ejemplo, un mismo recorrido y a idéntica velocidad al volante de un Audi e-tron concluía con un gasto medio de 22,4 kWh/100 km a 16 grados centígrados (la temperatura ambiente ideal para una batería de iones de litio está entre 20 y 35 grados) y de 27,3 kWh/100 km a tres grados centígrados: un 21,9% más, y eso con una diferencia de solo 13 grados. Algunos lectores se preguntaban cuánto de ese aumento se debía al uso de la calefacción en invierno, pero en realidad la influencia de la climatización es prácticamente nula porque siempre realizamos las pruebas de consumo con el sistema apagado; del mismo modo que en verano medimos sin aire acondicionado, usando recorridos nocturnos para evitar el sol y las horas de más calor.

Ese 21,9% de incremento coincide bastante con otras pruebas realizadas, pero también con estudios en otros lugares como el del NAF noruego, un club automovilista con larga experiencia en eléctricos, pues el país escandinavo tiene la mayor proporción de usuarios con ese tipo de coches en todo el mundo. Ellos hablan de un 20% de diferencia media entre el consumo en verano y el del invierno, estación en la que los vehículos eléctricos gastan más y, por tanto, pueden recorrer menos distancia con una carga de batería. De hecho, el NAF pide a sus socios que estimen siempre un 25% menos de alcance en sus viajes con frío. Estaríamos entonces ante un primer problema de los eléctricos en invierno: pérdida de rendimiento de la batería, consecuente aumento del consumo y reducción de la autonomía. Y, por si alguien se lo pregunta, eso no ocurre con las mecánicas diésel o de gasolina, que solo podrían llegar a gastar algo más en invierno si los recorridos habituales son cortos y, por tanto, casi siempre con el motor frío.

Los otros nueve 'problemas' [Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL CONFIDENCIAL

[Volver a los titulares](#)



El Gobierno aprueba el mayor Perte para potenciar hidrógeno y renovables



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la vicepresidenta y Ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, presentarán hoy miércoles el PERTE que integrará los proyectos de energías renovables innovadoras, de almacenamiento e hidrógeno renovable.

El Gobierno ha convocado al sector energético para la puesta de largo de esta medida, una de las áreas estrella del Plan de Recuperación y resiliencia que prevé que alrededor del 30% de los fondos que llegarán desde Europa se destinen a proyectos de descarbonización.

El Ejecutivo recoge con este anuncio el testigo que pondrá entre hoy y mañana sobre la mesa la Comisión Europea con la presentación de la segunda parte del paquete Fit for 55 que se centra en el impulso del

hidrógeno y los gases renovables en un momento en el que los precios del gas natural y los derechos de emisión de CO2 están marcando precios récord.

La intención del Ejecutivo, que ha aprobado el PERTE en el Consejo de Ministros de este martes, es unificar las manifestaciones de interés recibidas en un único proyecto estratégico.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

Volver a los titulares



Las gasolineras también se lanzan a la conquista del sol



Las grandes petroleras españolas se lanzan a la conquista del sol con ambiciosos planes para instalar placas fotovoltaicas en sus redes de gasolineras.

Repsol suma ya un total de 272 estaciones de servicio equipadas con instalaciones de autoconsumo y aspira a superar la cifra de 400 en 2022. Por su parte, Cepsa ha firmado esta semana con Redexis una alianza para instalar paneles fotovoltaicos en todas las estaciones de su red antes de 2023. Actualmente, ya se han instalado estos paneles en 75 estaciones de servicio y ambas compañías tienen previsto terminar 2021 con más de 200 instalaciones fotovoltaicas ejecutadas.

Estas instalaciones permiten autoabastecerse a ambos grupos con energía limpia y verter a la red eléctrica los excedentes que no consuman, lo que eleva su presencia en el mercado eléctrico como nuevos generadores con capacidad para plantar cara a las grandes grupos eléctricos.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO

Volver a los titulares



Air Liquide y Redexis impulsan una red de hidrogeneras para camiones



Air Liquide y Redexis han firmado un acuerdo para trabajar en el análisis del despliegue de una red de hasta 100 estaciones de repostaje de hidrógeno en España antes del 2030, dedicadas en su mayoría a la movilidad pesada.

La red de estaciones se ubicaría estratégicamente en los principales centros logísticos, como Madrid y Barcelona, así como en los grandes corredores de transporte que unen el país con Europa, los corredores Mediterráneo y Atlántico.

En el marco de la transición energética, el objetivo de este proyecto es acelerar el desarrollo de los vehículos de hidrógeno en España, aportando una solución sostenible al sector del transporte y contribuyendo así a la reducción de su huella de carbono.

Esta alianza se beneficiará de la experiencia de los más de 50 años de Air Liquide en toda la cadena de valor del hidrógeno (producción, almacenamiento, distribución y la tecnología de las hidrogeneras) y de las capacidades de Redexis en el desarrollo de infraestructuras de gas para vehículos.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.